

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000756




FECHA DE EXPEDICION 2022/05/20
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000525
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 ACTO N°031 DE 2022 DECLARACION DE EMERGENCI
A RISARALDA
BENEFICIARIO R&T SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS
C.C NRO 901555119

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	1,804,903
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		1,804,903

PLAZO DE EJECUCION 5 DIAS



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto



MANIZALES, mayo 13 de 2022.

Señores.
JHOANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ
Supervisor
Empocaldas S.A. E.S.P.

Referencia: Acto numero 031 con fecha 10 de mayo del 2022, cuyo objeto es "Movimiento de tierra con retro cargador por emergencia acueducto regional de occidente sobre la tubería de 12" en el sector la magdalena entre las seccionales de Anserma y Risaralda"

Asunto: Solicitud de adición y prorroga.

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito muy comedidamente prorroga en tiempo por 2 días más, y una adición en presupuesto por \$ 1.804.903 (un millón ochocientos cuatro mil novecientos tres pesos) del contrato de la referencia, según el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
RETRO CARGADOR CASE SUPER M	HORA	13,5	\$ 112.350,00	\$ 1.516.725,00
VALOR PARCIAL				\$ 1.516.725,00
		IVA	19%	\$ 288.177,75
VALOR TOTAL				\$ 1.804.902,75

De antemano agradezco la atención prestada y su pronta colaboración.

YENIFER DEL PILAR TORRES
Representante Legal
R&T SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00525



EXPEDICION DEL CDP: 2022/04/25

SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO

OBJETO: ATENCION EMERGENCIA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	146,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		146,000,000

PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Seccion Presupuesto (E)

NOTIFICACION SUPERVISION ACTO 031 DEL 2022 ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1 AL ACTO 031 DEL 2022 EMERGENCIA RISARALDA

Sergio Lopera <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Mar 24/05/2022 7:40 AM

Para: Johann Manuel Sabogal Ramirez <manuel.sabogal@empocaldas.com.co>

Por ser el ingeniero de zona y a pesar de que ya fue notificado el acto 031 anexo documentación respectiva de la adición y prorroga del acto 031 del 2022 declaración emergencia Risaralda

1. Estudio de necesidad
2. cdp 525
3. Oficio Solicitud contratista
4. Oficio aprobación por parte suya como supervisor
5. Contrato Prorroga No.1 y Adición No.1
6. RP 756

Sergio Humberto Lopera Proaños

Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
sergio.lopera@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A E.S.P
Cra 23 # 75 - 82
Tel: 8867080
Manizales
<https://www.empocaldas.com.co/>



MEMORANDO

1500-2022-II-00002118

Manizales, 24 de Mayo de 2022


PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS PRORROGA Y ADICION ACTO 031
DECLARACION EMERGENCIA RISARALDA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente a la adición No.1 y Prorroga No.1 al Acto No. 031 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Risaralda.

- 1) Oficio Contratista
- 2) Oficio Supervisor
- 3) Contrato Emergencia Prorroga y Adición
- 4) CDP 525
- 7) Registro Presupuestal No. 756
- 9) Notificación supervisor

Aterramente,
Reservado_Para_Firma_Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

ADICION NO.1 Y PRORROGA NO. 1 AL ACTO 031 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA EN RISARALDA

FECHA **20 de Mayo del 2022**

Consecutivo: 031 Fecha 10 de mayo del 2022

Adjunto ACTO Número 031 con fecha 10 de mayo del 2022 por el cual se declara emergencia en la seccional de **Risaralda**

La emergencia será atendida por el Contratista R & T SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S Nit. 901555119-8 cuyo representante legal es la señora YENIFER DEL PILAR TORRES RODRIGUEZ identificada con cédula No. 24.714.325 y con la tarjeta profesional -----

Supervisor designado: JHOANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ Ingeniero de zona

Descripción de las obras a realizar: Movimiento de tierra con retro cargador por emergencia acueducto regional de occidente sobre la tubería de 12" en el sector la Magdalena entre las seccionales de Anserma y Risaralda

Valor Presupuestado (incluido IVA): **\$6.016.343**


Valor adición No. 1 **\$1.804.903**

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 15 días calendario

Prorroga No.1 5 días calendario

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: acta única y final


	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Movimiento de tierra con retro cargador por emergencia acueducto regional de occidente sobre la tubería de 12" en el sector la Magdalena entre las seccionales de Anserma y Risaralda					
ITEM	DESCRIPCION	UN D	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Mini retro excavadora incluye transporte de la maquina	hora	13,50	112.350	1.516.725
	Sub total				1.516.725
	IVA			19%	288.178
	Total Adición No.1				1.804.903

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término de este y dos (2) años más.

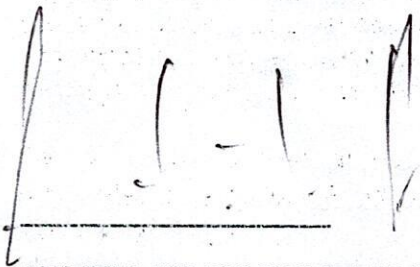
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCONDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



YENIFER DEL PILAR TORRES RODRIGUEZ
Contratista

Anserma Caldas, mayo 20 de 2021

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Ref: Contrato ACTO 031 de 2022, OBJETO: MOVIMIENTO DE TIERRA CON RETROCARGADOR POR EMERGENCIA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE SOBRE LA TUBERÍA DE 12 PULGADAS EN EL SECTOR LA MAGDALENA ENTRE LAS SECCIONALES DE ANSERMA Y RISARALDA.

Asunto: Solicitud adición 01 y prorroga al acto 031 de 2022.

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la adición N. 01 al acto 031 de 2022 que tiene como objeto: "MOVIMIENTO DE TIERRA CON RETROCARGADOR POR EMERGENCIA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE SOBRE LA TUBERÍA DE 12 PULGADAS EN EL SECTOR LA MAGDALENA ENTRE LAS SECCIONALES DE ANSERMA Y RISARALDA".

Cordial saludo,

La Supervisión de Empocaldas S.A E.S.P. al evidenciar las condiciones del sitio de obra y en búsqueda de garantizar la correcta ejecución de los recursos invertidos en el Contrato del asunto se debe ampliar el número de horas retro dado que las condiciones del sitio por un derrumbe en el cual se debe manipular la tubería para su protección tal y como indicó el especialista, donde se indica realizar la excavación del sitio profundizando 1 metro la tubería en el terreno denominado como saprolito o metamórfico ocasiona que se tenga que manipular la pata del talud que ya se encuentra afectada por la desestabilización del talud, lo anterior produce que el deslizamiento aumente y se deban contratar horas adicionales para poder terminar con las actividades del presente contrato y se pueda proteger la tubería. El tiempo estimado adicional es para ejecutarse por lo menos en 5 días de prorroga dado que la maquinaria no puede ejecutar trabajos en toda la jornada y debe a veces parar su actividad cuando llueve.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
Mini retro excavadora incluye transporte de la maquina	HORA	13,5	112.350 NO INCLUYE IVA	1.516.725
		IVA	19%	288.177



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

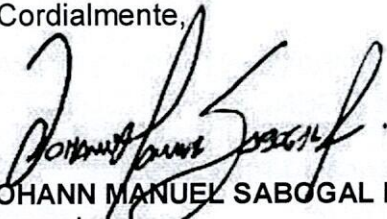
Empocaldas empocaldas_oficial


empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Teniendo en cuenta que los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual son necesarios se solicita se autorice la adición 01 al contrato por \$ 1.804.902 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE) para la ejecución de los ítems no previsto y una prórroga por 5 días para ejecutar el trabajo.

Cordialmente,


JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


VoBo SERGIO HUMBERTO LOPERA
Jefe de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.